



Radio Club Argentino - LU4AA

Sociedad Nacional Fundadora y Miembro de la IARU

- Entidad de bien público, fundada el 21 de octubre de 1921. Personería jurídica N° 647 del 1° de noviembre de 1923
- Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales ONG N° 9856

MARATÓN DE ACTIVADORES DE ESTACIONES FERROVIARIAS

2026- 2027

REGLAMENTO

1. Objetivo

- 1.1 Promover la actividad radial en todo el ámbito geográfico de la República Argentina, incentivando especialmente la activación de estaciones ferroviarias activas e inactivas.
- 1.2 Incentivar la mejora de las habilidades operativas y técnicas en particular en lo relacionado con estaciones de circunstancia, sistemas de energía, sistemas de antenas, estudio de la propagación, etc.
- 1.3 Para el Maratón de Activadores Estaciones Ferroviarias, se tendrán en cuenta las estaciones ferroviarias activadas en cada período bianual, dando comienzo el Maratón 2026 – 2027 el día 1 de enero de 2026 y finalizando el 31 de diciembre de 2027.

2. Participantes (Activadores)

- 2.1 Radioaficionados argentinos con licencia vigente otorgada por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), socios y no socios del Radio Club Argentino que activen estaciones ferroviarias.
- 2.2 Radio Clubes y Grupos de radioaficionados argentinos que activen estaciones ferroviarias.

3. Condiciones de ingreso y permanencia

- 3.1 El ingreso es automático para todos aquellos Activadores que participen desde las estaciones ferroviarias y cumplan con las condiciones de acreditación de la actividad a los efectos del Programa Radial Ferroviario del RCA.
- 3.2 El ingreso y permanencia en el Maratón de Activadores de Estaciones Ferroviarias del RCA es sin cargo.

4. Acreditación de las estaciones ferroviarias

- 4.1 La acreditación de las activaciones de estaciones ferroviarias se realizará siempre y cuando los activadores cumplan con las condiciones esenciales del Programa:

a) Solicitar la referencia informando fecha de activación al RCA con al menos 72 horas



de anticipación.

- b) Llevar adelante la activación en las condiciones establecidas en el Programa, en particular, operar dentro del predio de la estación.
- c) Enviar el log de la activación y fotografías demostrativas de la actividad al RCA dentro de los 30 días de realizada la activación.

5. **Publicación**

- 5.1 La grilla de posiciones del Maratón de Activadores de Estaciones Ferroviarias será publicada en el sitio web del RCA www.lu4aa.org.
- 5.2 La posición de cada activador estará determinada por un puntaje que se calculará de la siguiente manera:
 - a) Se determinará el Maidenhead Locator (6 caracteres) correspondiente a la estación ferroviaria a activar
 - b) Se determinará el Maidenhead Locator (6 caracteres) correspondiente al Radio Club activador. Si el activador es un grupo o un radioaficionado particular, el Maidenhead Locator (6 caracteres) correspondiente a la señal distintiva normal del responsable de la activación
 - c) Se calculará la distancia en kilómetros entre ambas grillas.
 - d) Si la distancia es igual o menor a 100 km, la estación tendrá un puntaje de:
 - 100 puntos si es la primera activación¹ en el período del Maratón
 - 50 puntos si es la segunda activación en el período del Maratón
 - 0 puntos para las activaciones siguientes
 - e) Si la distancia es mayor a 100 km, la estación tendrá un puntaje de:
 - 200 puntos si es la primera activación en el período del Maratón
 - 100 puntos si es la segunda activación en el período del Maratón
 - 0 puntos para las activaciones siguientes
 - f) Si un mismo Radio Club, Grupo o Responsable activa más de una estación dentro del período de 4 días, se asignará puntaje completo únicamente a la activación cuya distancia, calculada según lo establecido en los incisos anteriores, resulte mayor. A las restantes activaciones realizadas dentro de ese mismo período se les aplicará el criterio de puntaje establecido en el inciso **d)**, independientemente de la distancia real existente.
 - g) Si un mismo Radio Club, Grupo o Responsable activa más de una estación en forma simultánea² con equipos de activación independientes, no se aplicará el punto anterior. El puntaje se calculará en forma separada para cada estación según lo indicado en los puntos d o e según corresponda.
 - h) Por cada banda utilizada, con un mínimo de 5 contactos realizados, se adicionarán 10 puntos.
 - i) Por cada tipo de modo utilizado (Fonia, CW o Digitales), con un mínimo de 5

¹ Las activaciones se consideran independientemente del activador, es decir, si un activador ya ha activado una estación, para el siguiente se considerará como segunda activación

² Para cumplir con el concepto de independencia las estaciones deberán ser activadas en la misma fecha y horario, con diferentes responsables y diferentes operadores.



contactos realizados, se adicionarán 10 puntos.

j) Cuando el total de contactos sea 150 o mayor se adicionarán 40 puntos.

- 5.3 Habrá dos clasificaciones, una para activaciones realizadas por radioaficionados individuales y otra para activaciones grupales como Radio Clubes y Grupos de Radioaficionados. En el momento de solicitar la referencia el solicitante responsable de la activación deberá indicar si la operación es individual o grupal.
- 5.4 Los puntos de las activaciones grupales se asignarán al Radio Club o Grupo. Esos puntos no se sumarán al que los correspondientes responsables de activación puedan obtener por activaciones individuales
- 5.5 En caso de empate en el puntaje, los factores de desempate serán la mayor cantidad de líneas ferroviarias, la mayor cantidad de provincias y la mayor cantidad de QSOs realizados con señales distintivas únicas (suma de los contactos de todas las activaciones del período), en ese orden. De persistir el empate, las posiciones se listarán por orden alfanumérico de señal distintiva.
- 5.6 Las posiciones en el cuadro serán publicadas en orden decreciente.

6. Disposiciones generales

- 6.1 Será excluido en forma definitiva y permanente del Maratón de Activadores de Estaciones Ferroviarias del Radio Club Argentino todo participante que falsifique o adultere datos para su cómputo.
- 6.2 La participación en el Maratón de Activadores de Estaciones Ferroviarias del Radio Club Argentino implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes bases en todos sus términos.
- 6.3 Toda situación no prevista será resuelta por la Comisión Directiva del RCA, siendo sus decisiones inapelables.
- 6.4 El RCA, en su carácter de creador y administrador del Maratón de Estaciones Ferroviarias, se reserva el derecho de realizar las modificaciones y adecuaciones de sus reglas que estime pertinentes.

7. Certificados

- 7.1 Recibirán un certificado los Activadores que hayan hecho un mínimo de seis activaciones distintas en el período del Maratón, y que hayan logrado clasificarse dentro de los 3 primeros puestos en cada categoría.

Diego Salom – LU8ADX
Award Manager
Radio Club Argentino
awardmanager@lu4aa.org